



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**NOTA N° 150 /2014.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

Ushuaia, 17 de Septiembre de 2014.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/09/14	Hs. 14:18
Numero: 997	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente remito adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de que sea incorporado al boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria.

Impulso a través de la presente una Minuta de Comunicación a la Administración del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", con el objeto de requerir tengan a bien exhibir de forma clara y visible en el sector donde se realiza el pago de la tasa aeroportuaria, el valor correspondiente a los usuarios residentes de la Provincia. Motiva lo solicitado reclamos recibidos de vecinos, quienes manifestaron que por desconocer esta distinción entre residentes y turistas han abonado la tarifa plena. A esta falta de información explícita podemos agregar que en el momento del cobro, el personal de la caja no siempre consulta a los pasajeros su lugar de residencia por lo que si el pasajero desconoce esta diferenciación de tarifa termina abonando la de mayor valor.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

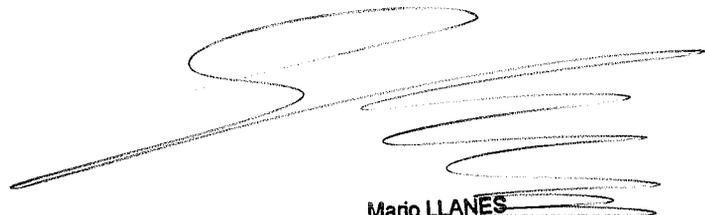
**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los Señores Concejales, me dirijo al Señor Administrador del Aeropuerto Internacional de Ushuaia “Malvinas Argentinas”, Señor Ruben Mammana de la empresa London Supply S.A, con el fin de requerirle tenga a bien procurar la exhibición de forma clara y visible en el sector donde se realiza el pago de la tasa aeroportuaria, del valor a abonar correspondiente a los usuarios residentes de la Provincia.

Motiva lo solicitado los reclamos de vecinos, quienes manifestaron que por desconocer esta distinción entre residentes y turistas han abonado la tarifa plena. A esta falta de información explícita podemos agregar que en el momento del cobro, el personal de la caja no siempre consulta a los pasajeros su lugar de residencia por lo que si el pasajero desconoce esta diferenciación de tarifa termina abonando la de mayor valor. Entendemos que no es obligación del pasajero pero sí su derecho, conocer el valor de la tasa aeroportuaria a abonar, por lo que solicitamos su intermediación a fin de solucionar estos malos entendidos que pudieran ocasionar un perjuicio al pasajero residente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a Ud. con distinguida consideración.



Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia